



Atendiendo a la Base Novena. Listados provisionales de valoración de méritos de la Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo, en el Instituto Nacional de Administración Pública, la comisión de valoración va a proceder a la publicación, con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas, los listados provisionales de valoración de los méritos para los distintos puestos, en su página web (<https://www.inap.es/vacantes-y-concursos>), estableciéndose un periodo de alegaciones de tres días hábiles desde su publicación en la misma.

Madrid, 02 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN